

ACTA N° 656

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día cinco de mayo de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano/ del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, para considerar: PRIMERO: Doctor Oscar Luján Pappiano, Procurador General, solicita licencia. (Nota n° 776/70-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada por la que el señor Procurador General solicita licencia a efectos de asistir al curso que sobre la nueva ley nacional de Procedimiento laboral se dictará durante el mes de mayo del corriente año, en la Capital Federal, organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; ACORDARON: conceder la licencia solicitada a partir del 6 de mayo y hasta / el 31 del mismo mes y año. SEGUNDO: Dr. Luis Angel Córdoba, // Juez en lo Criminal y Correccional N° 3, 9/ propuesta para designación de Secretario del Juzgado a su cargo. (Nota n° 735/70-Sec. Adm.). Vista la propuesta efectuada y atento a la vacante de Secretario existente en dicho Juzgado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 38° inc. 2°) de la Ley n° 16, ACORDARON: Designar Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 3, al Escribano Julio César Pinasco, argentino, mayor de edad, con L.E. n° 2.373.888, con título de Escribano expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, facultándose a la Presidencia para que designe día y hora de audiencia, para / que el nombrado preste el juramento de ley. TERCERO: Expte. n° 303/70 del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 3, caratulado: "Gómez de García Adelaida-s/pedido de licencia": Visto el expediente que antecede, lo dispuesto por los arts. 35 y 41 del Decreto n° 869/61, y la conformidad del Dr. Luis An-

//del Córdoba, ACORDARON: Conceder seis meses de licencia / sin goce de sueldo a la Auxiliar 4° señora Adelaida Gómez de García, a partir del día 8 del corriente mes y año y hasta el 8 de noviembre próximo inclusive, comunicándose, a sus efectos a Contaduría. CUARTO: Inspección de Juzgados, Ministerio Público y demás dependencias judiciales: Atento a lo dispuesto en el art. 28 inc. 9) de la Ley 16 y punto 7° del Acuerdo n° 127 y teniendo en cuenta la licencia concedida al Br. Procurador General Dr. Oscar Luján Pappiano en el Punto/ Primero del presente Acuerdo, ACORDARON: 1) Realizar inspección de los Juzgados y demás dependencias judiciales a partir del día 18 del corriente mes; los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, el de Paz de Mayor Cuantía y el Archivo General de los Tribunales por los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez y Manuel Osvaldo Hernández, actuando de Secretario el señor Procurador Osvaldo E. Giotta; los Juzgados en lo Criminal y Correccional y el Juzgado de Menores, por los doctores Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, actuando de Secretario el Escribano Eduardo Alberto Giovannini; los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de El Colorado y Clorinda por los doctores // Salvador Hermes Martínez y Pedro Adalberto Cabral, actuando de S^ecretario el Escribano Eduardo Alberto Giovannini; y los Juzgados de Pirané, Ibarreta, Las Lomitas e Ingeniero Juárez por los doctores Carlos Roberto Soriano y Manuel Osvaldo // Hernández, actuando de Secretario el Procurador señor Osvaldo E. Giotta. 2) Postergar, por esta vez, para la primera quincena del mes de junio, la inspección del Ministerio Público, la que se encomienda al Señor Procurador General. QUINTO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre asistencia y tardanzas del personal durante el mes de abril del corriente año: Visto el informe de referencia y atento a

////

//lo dispuesto en el Acuerdo n° 120, punto 7°, ACORDARON: des-
contar de los haberes de los agentes María Irene Rodas, Aní-
bal Domingo Villanueva y Alberto Ibarra la parte correspon-
diente a un cuarto de su retribución diaria promedio. Comu-
níquese a Contaduría, a sus efectos. SEXTO: Doctor Natalio He-
redia, Presidente, presenta proyecto de resolución: VISTO: Que
el día 20 de junio de 1970 se cumple el 150° aniversario /
del fallecimiento del General doctor Manuel Belgrano y CON-
SIDERANDO: Que fecha tan significativa no puede pasar desa-
percibida para este Excelentísimo Cuerpo, teniendo en cuen-
ta que la Sala de este Superior Tribunal de Justicia fun-
ciona bajo la advocación del ilustre prócer a quien se ha
tomado como modelo por la rectitud de su conducta y tam-
bién por hacer honor a su título de abogado. Que su busto y
bandera, de la que fuera su creador, engalanan la Sala de es-
te Tribunal por lo que consideramos un imperativo de con-
ciencia rendirle un homenaje con el propósito de inculcar
a las jóvenes generaciones argentinas su acendrado patrio-
tismo y su inmaculada conducta, como ejemplo de una vida de
sacrificio puesta al servicio de la patria, y jalón para //
que adecúen su vida futura ciudadana. Que en esta hora in-
cierta de confusión mundial, aprenda la juventud argen-
tina y grabe en su memoria, que si quiere construir una pa-
tria grande y sentirse orgullosa de ella, tome como guía y
ejemplo la vida limpia e inmaculada de este prócer para re-
cordarles, que sólo mediante la paz que da el trabajo hones-
to, seguido de una recta conducta, constituyen el único cami-
no que les puede conducir a la meta de sus nobles aspira-
ciones en bien del país. Por ello, ACORDARON: 1) Realizar un
acto público en la Sala de Acuerdos de este Superior Tribu-
nal en homenaje al insigne prócer en la segunda quincena /
del mes de junio de 1970.-2) Invitar al profesor doctor Al

///

//fredo Díaz de Molina, miembro del Instituto Belgraniano de la Capital Federal para que haga uso de la palabra destacando la personalidad del abogado doctor Manuel Belgrano. 3) Invitar a dicho acto a las Autoridades de la Provincia, Civiles, Militares y Eclesiásticas, Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, Colegio de Abogados y Procuradores, Colegio de Escribanos y demás entidades representativas. Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-

Salvador Hermes Martínez

SALVADOR HERMES MARTINEZ

Natalio Heredia

NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

Manuel Osvaldo Hernández

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Carlo Roberto Soriano

CARLO ROBERTO SORIANO

Pedro Adalberto Gabra

PEDRO ADALBERTO GABRA